



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 03 SEP 2025

RESOLUCION N° 1829 - 025

VISTO:

La Nota presentada por la Sra. QUISPE Malvina Fabiola, la cual solicita el pago de una Factura, Expte N° 3511/25; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Quispe, solicita el pago de una Terna de Trofeos Futbol, para ser entregados como premiación de equipos que resultaron ganadores de Tracking y en la final del campeonato de Futbol, el día 23 de Agosto para las festividades en "HONOR A NUESTRA MADRE TIERRA PACHAMAMA EN LA FINCA DON PANCHO", mediante Factura N° 002-00000210 a nombre de LENZ DAVID HORACIO CUIT N° 20-14069855-6, con domicilio comercial en Casa 19, Ciudad de Tartagal.-

Que, es intención del Ejecutivo Municipal apoyar las actividades públicas que hacen a las manifestaciones culturales, deportivas y religiosas del Municipio de Aguaray, es así que autoriza a la Secretaría de Hacienda a realizar el pago de la factura ut supra..

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

RESUELVE

Art. N° 1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)*, por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa LENZ DAVID HORACIO CUIT N° 20-14069855-6, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N° 5.- De forma:-
vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY